

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**5999** *Resolución de 12 de mayo de 2014, de la Universitat Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Fiscalidad.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Catalunya, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 17 de enero de 2013, y considerándose –en virtud de lo dispuesto en el art. 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio–, aceptada la solicitud de modificación presentada en fecha 14 de diciembre de 2011, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Fiscalidad.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 12 de mayo de 2014.–El Rector, Josep Anton Planell Estany.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Fiscalidad**

*Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas*

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	30
Optativas .....	20
Prácticas .....	4
Trabajo Final de Máster .....	6
<b>Total .....</b>	<b>60</b>

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y jurídicas.
3. Plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo de materia (1)	Créditos ECTS
Módulo común de sistema tributario.	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.		6
	Impuesto sobre Sociedades y contabilidad.	O	5
	Imposición patrimonial.	O	4
	Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales.	O	6
	Procedimientos de gestión e inspección tributarias.	O	5
	Procedimientos de recaudación, revisión y sancionador.	O	4
Itinerario de asesoría fiscal personal y empresarial *.	Fiscalidad autonómica y local *.	OP	4
	Fiscalidad internacional y aduanera *.	OP	4
	Fiscalidad de las operaciones financieras.	OP	4
	Fiscalidad inmobiliaria.	OP	4
	Fiscalidad de fundaciones y asociaciones.	OP	4
	Fiscalidad en internet *.	OP	4
	Prácticum *.	O	4
	Trabajo Final de Máster *.	O	6
Itinerario de Administraciones públicas y fiscalidad *.	Ingresos públicos *.	OP	4
	Actividad financiera y gastos públicos *.	OP	4
	Principios constitucionales y normas tributarias.	OP	4
	Elementos del tributo *.	OP	4
	Fiscalidad autonómica y local.	OP	4
	Fiscalidad en internet.	OP	4
	Prácticum *.	O	4
	Trabajo Final de Máster *.	O	6

(1) (O) Materias Obligatorias, (OP) Materias Optativas.

\* Para obtener un itinerario es obligatorio cursar las asignaturas marcadas con asterisco para cada itinerario.

\*\* Es obligatorio cursar y superar un itinerario para la obtención del título.